

COMUNICADO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS: DERECHOS DEL PERSONAL DE SALUD, DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS, DERECHOS DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)

CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ, EL DR. RICARDO NANNI ALVARADO Y DEL DR. FERNANDO CANO VALLE

28 DE JUNIO DE 2017



(El Dr. Fernando Cano Valle, la Dra. María del Pilar Hernández y el Dr. Ricardo Nanni)

Con la presencia de la Dra. María del Pilar Hernández, el Dr. Ricardo Nanni Alvarado, el Dr. Fernando Cano Valle, y la moderación del Mtro. Francisco Burgoa, esta tarde, en el INEHRM, se llevó a cabo la presentación de los títulos: Derechos del personal de salud, Derechos de las personas con enfermedades psiquiátricas, Derechos de las personas con Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), volúmenes de la colección Nuestros Derechos, de la Biblioteca Constitucional INEHRM.

María del Pilar Hernández, primera en intervenir, se refirió al libro sobre los Derechos del personal de salud, del cual es autora, afirmó que el cúmulo de derechos y obligaciones de este sector tiene su referente insoslayable en un

conjunto de deberes éticos, que van desde el juramento hipocrático hasta la bioética clínica, de protección de la vida y restablecimiento de la salud atendiendo a los cánones de las buenas prácticas médicas. Generalmente hablamos de los derechos de los pacientes, pero no de los del personal de salud, tanto de médicos como de quienes ofrecen distintos servicios de salud, puntualizó.

La jurista explicó que en su libro se presenta el orden jurídico mexicano que rige el esquema de derechos y obligaciones del personal de la salud en el artículo 5o. de la Constitución general de la República y su ley reglamentaria relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal; se incluyen también, dijo, las bases de coordinación que, conforme a la ley, se definan entre las autoridades educativas y las autoridades sanitarias; la Ley General de Salud, y las leyes que expidan las entidades federativas con fundamento en los artículos 5o. y 121, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su turno, el Dr. Ricardo Nanni, psiquiatra especialista en adicciones, explicó que el volumen sobre Derechos de las personas con enfermedades psiquiátricas se inicia con el estudio de las bases neurobiológicas de este trastorno y su expresión clínica.

En el libro, agregó el director general Adjunto de Políticas y Programas contra las Adicciones del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), hacemos énfasis en el perfil epidemiológico de estos enfermos y su creciente prevalencia. El gran déficit de los servicios asistenciales y más aún la importancia que la normatividad debiera ser sensible y promover políticas específicas para cada droga y patología.

Es importante distinguir entre las personas adictas y las personas con patologías psiquiátricas, mediante un diagnóstico dual, señaló.

Por su parte, el Dr. Fernando Cano Valle hizo una reflexión para señalar que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM tiene dos las características

como si esto fuera su ADN: uno, inteligencia, y dos, un compromiso con México, eso fue lo que permitió realizar la serie Nuestros Derechos desde la academia, en coordinación con las instituciones de representación democrática, para llevar a un público amplio información accesible sobre una cuestión medular: los derechos de los que son titulares las personas en nuestro país.

Y, en mi caso, afirmó Cano Valle, al investigar sobre la salud y en particular sobre la situación de los enfermos con Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), encontré algo que tengo que decir: mucha retórica, y eso es lo que ha caracterizado a las instituciones de salud y lo que ha acabado con la mayoría de ellas.

El SIDA hoy es una enfermedad, que pasó de ser mortal a crónica, aseveró Cano Valle, es decir, es controlable a través de la prevención en el desarrollo de infecciones de inmunodeficiencia. En este sentido, los sistemas de atención de la salud necesitan planearla prevención tomando en cuenta la eficacia y manejo del tratamiento. En esta lógica estricta, la atención médica está recomendada en la etapa inicial de la enfermedad, considerando que al ser eliminada la amenaza de muerte, prevalecerá la adecuada administración del tratamiento, llegando incluso a reducir su uso.